

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2023 por la que se hace pública la financiación al 100 % del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19, del contrato administrativo de obra de mejora del saneamiento y de la depuración en el ayuntamiento de O Pino, fase I. Ayuntamiento de O Pino (A Coruña) (expediente OH.315.1145PC).



**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.

1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal



1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante:

<http://www.contratosdegalicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible, asimismo, en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Código/s CPV: 45232420-2 (construcción de planta depuradora de aguas residuales).

4. Código/s NUTS del lugar principal de emplazamiento principal de las obras: ES111 O Pino (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: obra de mejora del saneamiento y de la depuración en el ayuntamiento de O Pino. Fase I. Ayuntamiento de O Pino (A Coruña). Clave del expediente OH.315.1145PC.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeta a regulación armonizada, por el trámite ordinario y anticipada de gasto.



7. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 1.645.903,28 euros. Importe total: 1.991.542,97 euros.

8. Valor estimado del contrato: 1.645.903,28 euros, coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 18 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 51 %), memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra (ponderación 15 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), programa de construcción de la obra (ponderación 8 %), plan de control de calidad de la ejecución de la obra (ponderación 6 %), plan de prueba de los equipos electromecánicos o automatismos (ponderación 4 %), memoria de las condiciones ambientales de ejecución de la obra y gestión de residuos (ponderación 4 %) y mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de la obra (ponderación 2 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 7 de diciembre de 2022.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 11.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 13.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 29 de diciembre de 2022.



14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Seranco, S.A. & Oreco Balgón, S.A. & Aopil, S.L. Unión Temporal de Empresas.

14.2. NIF: U72914914.

14.3. Dirección: Paseo de Ronda, 41-2º izda. 15011 A Coruña.

14.4. Código NUTS: ES111.

14.5. Correo electrónico: contratacion@seranco.es

14.6. Fax: 881 15 00 45.

14.7. Teléfono: 622 77 11 04.

14.8. Pequeña o mediana empresa: sí, una de las empresas que forma parte de la UTE (Aopil, S.L.).

15. Valor de la oferta seleccionada:

Importe neto: 1.550.440,00 euros. Importe total: 1.876.032,40 euros.

16. Información sobre sí el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Esta actuación se financiará por la Unión Europea al 100 % del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el eje prioritario 20 «Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía»; prioridad de inversión 13.i «Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía»; objetivo específico 20.1.4 «Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde»; actuación 20.1.4.5 «Mejora de la eficiencia de los sistemas de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua» (según el documento



Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO). Operación «Mejora del saneamiento y de la depuración en el ayuntamiento de O Pino. Fase I. O Pino (A Coruña)».

La ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-UE) es una iniciativa que prosigue y amplía las medidas de respuesta a la crisis y de reparación de la crisis propuestas en la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus (IIRC) y en la Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus plus (IIRC+).

El REACT-UE incluye fondos adicionales que se pondrán a disposición del Feder, entre otros fondos europeos, operando así como fondos estructurales, y procederán del Fondo de recuperación NextGenerationEU, instrumento financiero excepcional de recuperación temporal.

Los recursos REACT-UE prestarán asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

Por lo que deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.

17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado.

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfono: 981 95 74 01.



18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 26 de enero de 2022.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 7 de diciembre de 2022.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 2 de enero de 2023.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 2 de enero de 2023.

Santiago de Compostela, 21 de julio de 2023

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

